MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUÁ

Creada por Ley N° 1989 del 14 de Octubre de 2002
Dpto. de San Pedro - Paraguay

Yrybucua, 14 mayo de 2010

RESOLUCION IM. N° 47 /010

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 01/2010 DE CONSTRUCCION DE ESTADIO DEPORTIVO.

VISTA: La ley 2051/03 en el art. 30 Declaración de Desierta inc. a),

CONSIDERANDO: Que, es de absoluta competencia de la autoridad Municipal declarar desierta en caso que no se hubiera presentado oferta alguna o no haya alcanzado el mínimo suficiente de ofertas, caso particular del llamado a CD N° 01/2010 de Construcción de Estadio Deportivo

POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE YRYBUCUA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Artículo 1°: DECLARAR desierto el llamado a Licitación por Contratación Directa para la Construcción de Estadio Deportivo Municipal, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03.-

Artículo 2°: REPROGRAMAR Y PRORROGAR la fecha de apertura en tiempo y forma siguiendo el proceso de la CD N° 01/010 para la Construcción de Estadio Municipal.

Articulo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Federico Mascareño
Secretario General

Claudio Samudio Sanchez
Intendente Municipal

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com